

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCESO SELECTIVO DE LA CONVOCATORIA 2025

VISTAS las solicitudes de subvención relativas a la estrategia de desarrollo local participativo gestionada por el Grupo de acción local BAJO ARAGON - MATARRAÑA, presentadas según lo previsto en la convocatoria de las ayudas LEADER Ayudas LEADER 2025 operaciones de terceros.

VISTOS el decreto legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón; La Orden AGM/1835/202, de 25 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas en el marco de las estrategias de desarrollo local LEADER en Aragón del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, y se establece la convocatoria de selección de los Grupos de Acción Local candidatos a gestionarla; y las demás disposiciones de carácter general aplicables.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Se han efectuado los trámites de instrucción previstos en la Convocatoria Ayudas LEADER 2025 operaciones de terceros. En concreto, la junta directiva del Grupo de acción local ha evaluado las solicitudes conforme a los criterios de elegibilidad y criterios de selección establecidos en dicha convocatoria y conforme al resto de la normativa aplicable.

Segundo. La Junta del Grupo de Acción Local una vez realizado el control administrativo y la evaluación de las solicitudes, como órgano instructor, ha formulado su propuesta, que contiene la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la ayuda, y su cuantía, especificando su evaluación y los criterios de valoración seguidos para efectuarla, así como la propuesta fundamentada de inadmisión, desestimación, o desistimiento del resto de solicitudes.

Tercero. Se ha efectuado la revisión de los controles administrativos de la propuesta de resolución por parte del órgano competente del Organismo Intermedio.

Cuarto. Las subvenciones que se conceden están cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por la Comunidad Autónoma de Aragón.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Conforme a la cláusula duodécima del convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Red Aragonesa de Desarrollo Rural y los Grupos de Acción Local, para la designación del Organismo Intermedio en el marco de la ejecución de las estrategias de desarrollo local LEADER en Aragón incorporadas al Plan Estratégico de la PAC 2023-2027, convenio que trae causa del art. 19 de la Orden AGM/1835/202, es competente para resolver este procedimiento el grupo de acción local al cual pertenezca territorialmente el municipio en el cual se realiza la inversión solicitada.

Segundo.- Actúa como representante del grupo de acción local, según lo establecido en sus estatutos, el presidente.

Tercero.- En vista de lo expuesto en los antecedentes de hecho, se considera que la propuesta del órgano instructor se ajusta a derecho y, por consiguiente, se aprueba.

Por todo lo expuesto, **RESUELVO:**

Primero.- Estimar las solicitudes y conceder las subvenciones que se indica en el anexo I, para las que en cada caso se indica el proyecto objeto de ayuda, la puntuación obtenida en la valoración, la intensidad de la ayuda (% de subvención), el beneficiario, la inversión elegible y el importe concreto de la subvención:

Los beneficiarios quedan sujetos a las siguientes condiciones y obligaciones:

a) Las actividades subvencionables deberán efectuarse dentro de los 12 meses contados desde la notificación de esta resolución y siempre con anterioridad al 31 de octubre de 2028. Dentro de dicho plazo, los beneficiarios deberán disponer de toda la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, así como realizar y justificar el pago de las inversiones y los gastos objeto de ayuda.

b) La justificación de haber realizado el objeto de la subvención se efectuará dentro del mes siguiente a la terminación de las actuaciones, sin necesidad de agotar el plazo máximo de ejecución que se determina en la presente resolución.

c) La justificación de la ayuda adoptará la forma de cuenta justificativa, prevista en la Convocatoria Ayudas LEADER 2025 operaciones de terceros.

d) Las subvenciones estarán sujetas al régimen de reintegro previsto en las disposiciones correspondientes y en particular al decreto legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones de Aragón. Cuando se verifique el incumplimiento de las obligaciones y condiciones previstas en la normativa aplicable en la materia, en las bases reguladoras, en la convocatoria o en la presente resolución, procederá el reintegro de las cuantías percibidas así como de los intereses correspondientes, si se hubieran percibido, o, en su caso, se producirá la pérdida del derecho al cobro de las subvenciones concedidas.

e) Comunicar al Grupo de Acción Local, la solicitud, concesión o percepción de cualquier ayuda o cantidad para la misma finalidad de la que es objeto de subvención. La obtención de otras aportaciones conculcando el régimen de compatibilidad establecido, y las alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la obtención de la subvención, dará lugar a la modificación de las resoluciones de concesión, previo el procedimiento administrativo con audiencia del interesado, siendo causa de reintegro de las cantidades percibidas con los intereses correspondientes si las mismas ya se hubieran abonado.

f) Adoptar las siguientes medidas publicitarias para hacer visible ante el público el origen de la financiación de la ayuda:

1. En todas las actividades de información y comunicación que se lleven a cabo, el beneficiario deberá reconocer el apoyo del Feader a la operación mostrando:

- a) el emblema de la Unión
- b) una referencia a la ayuda del Feader

2. En el caso de operaciones que reciban una ayuda pública total o superior a 10.000 EUR, colocaran al menos un panel o una placa con información sobre el proyecto, donde se destaque la ayuda financiera recibida de la Unión, en un lugar visible para el público.

g) Suministrar a la Dirección General de Desarrollo Rural toda la información necesaria, para el cumplimiento de la legislación vigente.

Los datos referentes a esta subvención serán objeto de las publicaciones legalmente establecidas.

Segundo. Denegar las solicitudes que se indica en el anexo II de esta resolución, por la causa que para cada una de ellas se indica.

Tercero. Declarar que las solicitudes que se relaciona en el anexo III de esta resolución, pasan al siguiente proceso selectivo de la convocatoria abierta.

Cuarto. La presente resolución se publicará en la página web del Grupo de Acción Local.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pudiera interponer cualquier otro que considere procedente.

EL PRESIDENTE DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL

Firmado electrónicamente a fecha de firma electrónica

**ANEXO I
SUBVENCIONES CONCEDIDAS**

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PROYECTO	Puntos obtenidos	Inversión elegible (€)	Intensidad de la ayuda
2025.10.21.005	MAS DE LLUCIA WINE ESTATE, S.L.	DEPURADORA BODEGA MAS DE LLUCIA	106	11.572,66	46
2025.10.21.006	HOTEL TORRE DEL MARQUÉS, S.L.	MEJORAS EN HOTEL TORRE DEL MARQUES	121	42.803,15	36
2025.10.21.007	SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CAMPO SAN ISIDRO	INSTALACION FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO COLECTIVO	100	21.546,26	15
2025.10.21.008	BAYOD BORRAS SL	COMPRA MAQUINA TAPONADORA DE BOTELLAS	81	5.165,00	44
2025.10.21.009	MARIA FELEZ RETAVE	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA ATELIER DE MODA Y CONFECCION	105	103.156,15	26.23
2025.10.21.012	ENRIQUE FRANCISCO MICOLAU ÁLVAREZ	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA APERTURA DE RESTAURANTE	100	44.585,27	28
2025.10.21.014	BODEGAS CRIAL LLEDO,	MODERNIZACION DE MAQUINARIA EQUIPAMIENTO Y MEJORAS EN BODEGA	91	88.467,68	46
2025.10.21.015	SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CAMPO SAN ISIDRO	ADQUISICION DE PRENSA PARA BOLSAS DE EMBOLSADO	90	28.350,00	50
2025.10.21.018	LARA GONZALO MARTIN	MODERNIZACION Y MEJORAS DE EQUIPO FOTOGRAFICO	90	5.860,78	34
2025.10.21.022	ST.G. LAVIFRES SLU	2 SECADORAS Y 1 EMPAQUETADORA SOLDADOR LAVANDERIA INDUSTRIAL	81	33.098,03	17.81
2025.10.21.023	ROSA MARIA IBAÑEZ MESTRE	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO Y NUEVO VEHICULO DE REPARTO	90	14.945,79	34
2025.10.21.024	COOPERATIVA DE ACEITES DEL MATARRAÑA, S.C.L.	MEJORAS RECEPCION DE ACEITUNA EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA COOP ACIETES MATARRAÑA	90	86.080,60	50

ANEXO I SUBVENCIONES CONCEDIDAS

2025.10.21.030	AYUNTAMIENTO DE FUENTESPALDA	REMODELACION BALIZAS Y CUADROS ELECTRICOS PARCELAS CAMPING LA FONT	136	8.076,99	36
2025.10.22.001	Ayuntamiento Arens de Lledó	RENOVACION DEL ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA LED	56	28.787,02	69.47
2025.10.22.002	AYUNTAMIENTO DE SENO	ADECUACION DE ESPACIO EXTERIOR PARA TERRAZA DEL BAR MUNICIPAL	80	28.043,24	71.31
2025.10.22.005	AYUNTAMIENTO DE VALJUNQUERA	MOBILIARIO Y OTROS SUMINISTROS PARA VIVIENDA MUNICIPAL	70	15.463,70	80
2025.10.22.006	AYUNTAMIENTO DE FUENTESPALDA	ADECUACION LOCAL DIAFANO A SALA MULTIUSOS EDIFICIO CUBIC FASE II	50	25.940,36	77.09
2025.10.22.007	AYUNTAMIENTO DE TORRE DEL COMPTE	AMPLIACION DE EDIFICIO PARA COCINA EN LAS PISCINAS MUNICIPALES	60	26.997,24	74.08
2025.10.22.008	AYUNTAMIENTO DE VALDELTORMO	CONSTRUCCION DE UN AREA DE AUTOCARAVANAS PUBLICA EN VALDELTORMO	80	25.000,00	80
2025.10.22.009	COMARCA MATARRAÑA	FORMACION PARA PROFESIONALES DE ESCUELAS DE EDUCACION NFANTIL	80	1.379,56	80
2025.10.22.010	Ayuntamiento La Portellada	EQUIPAMIETO DE MOBILIARIO PARA APARTAMENTOS DE LA TERCERA EDAD	100	13.563,80	80
2025.10.22.011	COMARCA MATARRAÑA	ADQUISICION VEHICULO PARA TRANSPORTE SOCIAL ADAPTADO	100	64.790,84	80
2025.10.22.012	AYUNTAMIENTO DE LA GINEBROSA	CREACION CENTRO DE INTERPRETACION DE LA INDUSTRIA VITIVINICOLA	110	25.053,00	79.83

ANEXO I
SUBVENCIONES CONCEDIDAS

2025.10.22.013	AYUNTAMIENTO DE FOZ CALANDA	EQUIPAMIENTO PARA EL GIMNASIO MUNICIPAL	80	25.000,00	80
2025.10.22.014	AYUNTAMIENTO ALCAÑIZ	ACONDICIONAMIENTO ESPACIO MUNICIPAL PARA USO RESIDENCIAL	70	52.145,71	38.35
2025.10.22.015	AYUNTAMIENTO ALCAÑIZ	MEJORAS EN LAS INSTALACIONES DE LAS PISCINAS MUNICIPALES	50	25.000,00	80
2025.10.22.016	AYUNTAMIENTO MONROYO	EQUIPAMIENTO DE INMUEBLES MUNICIPALES	50	28.108,30	56.39

ANEXO II
SUBVENCIONES DESESTIMADAS Y NO CONCEDIDAS

SOLICITUDES DESESTIMADAS

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	CAUSA
-------------	------------	----------	-------

SOLICITUD FUERA DE PLAZO

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA PRESENTACIÓN
-------------	------------	----------	--------------------

DESISTIMIENTO

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA DESISTIMIENTO
-------------	------------	----------	---------------------

ANEXO III
SOLICITUDES QUE PASAN AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

SOLICITANTE	EXPEDIENTE	PROYECTO	FECHA PRESENTACIÓN
SOC. COOPERATIVA ARAGONESA DE VALDEALGORFA	2025.10.21.001	INCORPORACION DE MAQUINAS PARA LA TRANSFORMACION Y MOLTURACION DE LA ACEITUNA	18/10/2024
CONFECCIONES MONFREY SL	2025.10.21.002	MODERNIZACION CONFECCIONES MONFREY	28/10/2024
Carlos Arco Ramírez	2025.10.21.004	ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA HOSTEL EN ALCANIZ	30/10/2024
HOTEL EL SALT, S.L.	2025.10.21.010	MEJORAS EN HOTEL EL SALT	11/12/2024
POSADA GUADALUPE S.C	2025.10.21.011	INSTALACION DE MARQUESINA SOLAR PARA INSTALACION FV	09/01/2025
MARIA ISABEL FELEZ ROSELLO	2025.10.21.013	MODERNIZACION DEL PROCESO PRODUCTIVO DE LA ELABORACION DE CHOCOLATE	17/01/2025
FONDA ALCALA, S.L	2025.10.21.016	MEJORA SISTEMA CLIMATIZACION EN RESTAURANTE FONDA ALCALA	20/02/2025
TORNEADOS FUENTESPALDA SL	2025.10.21.017	MODERNIZACION DE MAQUINARIA SIERRA DE CORTE CIRCULAR	21/02/2025
AYUNTAMIENTO DE LLEDO	2025.10.21.019	MEJORAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL DEL BAR MUNICIPAL	24/02/2025
CAMPING BECEITE, S.L.	2025.10.21.020	INSTALACION DE 3 BUNGALOWS Y CONSTRUCCION DE PISCINA EN CAMPING BECEITE	27/02/2025
Mª ANGELES LORENZO ALQUEZAR	2025.10.21.021	CREACION DE LAVANDERIA Y MEJORAS EN EFICIENCIA ENERGETICA H FONT DEL PAS	28/02/2025
RUBEN VIDAL GARCIA	2025.10.21.025	EQUIPAMIENTO PARA OBRADOR DE HELADERIA	28/02/2025
SOC. COOP. SAN ISIDRO LABRADOR	2025.10.21.026	ANALIZADOR RENDIMIENTO NIR ACEITUNA ENTERA COOP SAN ISIDRO LABRADOR	28/02/2025
SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO SAN SEBASTIAN	2025.10.21.027	ADQUISICION DE MAQUINARIA PARA HORNO DE LEÑA	28/02/2025

ANEXO III
SOLICITUDES QUE PASAN AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA

PAULOWNIA PROFESSIONAL SL	2025.10.21.028	MODERNIZACION EQUIPAMIENTO INSTALACIONES Y DIGITALIZACION PAULOWNIA PROFESSIONAL	28/02/2025
AUTENTIS TURISMO	2025.10.21.029	AMPLIACION PARQUE BICICLETAS	28/02/2025
AYUNTAMIENTO DE LA CODOÑERA	2025.10.22.003	ADECUACION DE PARQUE INFANTIL EN LA CODOÑERA	29/01/2025
AYUNTAMIENTO DE VALJUNQUERA	2025.10.22.004	MEJORA DE PISCINAS MUNICIPALES	14/02/2025